



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Divorcio
Demandante	Víctor Alfonso Téllez Laguna
Demandado	María Arnovis Casallas Fonseca
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021- 00393
Providencia	Auto sustanciación #403
Decisión	Requiere apoderado

En cumplimiento de la Sentencia General #77 y Especial #9 proferida en el presente proceso, se requiere al apoderado de la parte actora, doctor ORLANDO MELO, para que dé cumplimiento al numeral 7 de la sentencia referida, allegando copia del registro civil de nacimiento de los ex cónyuges con la nota marginal, como quiera que pretende adelantar seguidamente el proceso de liquidación de sociedad conyugal en el presente despacho y para el efecto debe existir pleno cumplimiento de lo ordenado en esta sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e817d1574a879ef4f83bf638581d033dc25eb9628cc86f5ea45f6a7ffec6abb**

Documento generado en 06/07/2022 05:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>